

MAT: ORDENA PAGO A BENEFICIARIO DEL PROGRAMA ORASMI.

RESOLUCION EXENTA N° 363

QUILPUE, 19 de Noviembre 2010.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

i) Resolución N° 3770 del Ministerio del Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones;

ii) Resolución Exenta N° 57, que aprueba distribución presupuestaria de fondos ORASMI 2010 a la Gobernación Provincial de Marga Marga;

iii) Memo N° 99 de Profesional del Departamento Social de la Gobernación Provincial de Marga Marga;

iv) Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4°, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la necesidad de entregar ayudas sociales de emergencia a los beneficiarios que solicitaron dicha ayuda;

v) Habiéndose informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación la pertinencia del gasto y la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

ORDÉNESE, el Pago a la Beneficiario que se indica a continuación, por el monto fijado en la siguiente tabla, e Impútese al Ítem Salud, conforme Resolución Exenta N° 57 de 07.06.2010, de la Gobernación Provincial de Marga Marga.

Nombre Beneficiario	Rut	Medicamento	Monto del Aporte	Proveedor
Pedro Mueña Aguirre	6.423.310-6	Plavix 75 mg.	\$60.000.-	Fundación Cardiovascular V Región.
TOTAL			\$60.000.-	



ANTONIO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MARGA MARGA


RVB/CAP/MGR/mgr

- Distribución:
- 1.- Depto Social Gob. Prov. Marga Marga
 - 2.- Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
 - 3.- Asesor Jurídico Gob. Prov. Marga Marga
 - 4.- Oficina de Partes

Res. 363.

19/11/10.

MEMO 99

QUILPUÉ, 18/11/2010.

A : SRTA. MA. LAURA GUTIERREZ ROJAS
ASESORA JURICA

DE : MARÍA JOSÉ TORRES LORCA
PROFESIONAL DEPTO. SOCIAL

En el marco del Programa ORASMI, que ejecuta esta Unidad, ruego a Ud., si lo tiene a bien, dictar Res. Ex. de pago a los beneficiarios que se señalan, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Beneficiario	Rut	Medicamento	Monto Aporte	Proveedor
Pedro Mueña Aguirre	6.423.310-6	Plavix 75 mg.	60.000	Fundación Cardiovascular V Región.
TOTAL			60.000.-	

Los gastos esta resolución deben irrogarse del Presupuesto ORAMI 2010, transferido a esta Unidad a través de Res. Ex. 3770/2010 de la Div. de Administración y Finanzas del Ministerio de Interior e imputarse al Ítem Salud, según Res. Ex. N° 57/2010 de esta Gobernación Provincial.

Los Informes Sociales y antecedentes fundantes de estos aportes se encuentran en los archivos de este Departamento Social.



MARÍA JOSÉ TORRES LORCA
PROFESIONAL DEPARTAMENTO SOCIAL

SGR/MJT/mjt
1.- Indicado
2.- Dpto. Social.